



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2018-2021



CC. MIEMBROS INTEGRANTES DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de China, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 19, 22, fracciones VII y VIII, 55, 56, 57, fracción V, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León; sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado la aprobación para que el C. Presidente Municipal, haga uso de sus facultades de gestión, y solicite a las autoridades federales en particular a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público recursos suficientes para destinarlos a **OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, proyecto que nos fue turnado por la Dirección de Obras Públicas de esta Administración Pública Municipal para su estudio y análisis, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que en virtud de la desaparición de fondos federales destinados a las entidades federativas que apoyaban de manera directa los proyectos de obra e infraestructura básica de los ayuntamientos de todo el país y que contribuían no solo a proveer de mejor y mayor calidad de vida sino que adicionalmente generaban fuentes de empleos directos e indirectos proyectando las economías de manera positiva e importante.
- II. Como es de dominio público y de acuerdo a los datos oficiales, existen múltiples fondos que han sido sub ejercidos, por lo que consecuentemente dichos recursos han tenido que ser devueltos a la Hacienda Pública, en ese sentido es pertinente que este Ayuntamiento a través de su Presidente Municipal, realice petición formal a las Autoridades correspondientes para hacerse llegar de fondos extraordinarios que ayuden primeramente a no dejar estancados los proyectos de infraestructura que se tenían contemplados y que al no contar con los recursos necesarios han sido detenidos, y segundo, se active de manera pronta la economía local en todos sus frentes ya

Dictamen Acta Ext. N° 23



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2018-2021



que derivado de la pandemia actual, las familias se han visto rebasadas en sus necesidades elementales y básicas por lo que es urgente la reactivación económica.

- III. Conforme a lo anterior fue elaborado un proyecto de Obras del Municipio de China, derivado de las necesidades de la población con base en la priorización del Catálogo de obras descrito en los Lineamientos Generales para la Operación de fondos extraordinarios.
- IV. Que para apoyar en el proceso de planeación de las obras y acciones propuestas, se procura un amplio consenso en concordancia con los proyectos elaborados para la definición y focalización de los recursos a solicitar. Considerando que la Dirección de Obras Públicas del municipio, contaba con proyectos de infraestructura que estaban previamente autorizados por el Gobierno Federal en ejercicios anteriores, que se tomaron como referencia, para señalar acciones que permitieran identificar las necesidades de la población con especial atención en las zonas de mayor necesidad.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de China, le compete Autorizar al Presidente Municipal para que sea el conducto de solicitar ante las Autoridades Competentes y especialmente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, fondos suficientes para realizar obras y proyectos de infraestructura social que apoyen a la población y reactiven la economía local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 19, 22, fracciones VII y VIII, 55, 56, 57, fracción V, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León.

Dictamen Acta Ext. N° 23



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2018-2021



SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, los recursos autorizados se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a localidades.

TERCERO.- Que en observancia con la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, el artículo 4, párrafo tercero, establece que: *“Cuando la obra pública y sus servicios relacionados, se ejecute total o parcialmente con recursos financieros provenientes del presupuesto público del Gobierno Federal, conforme a los convenios que celebre el Estado con la Federación y, en su caso con los Municipios, se aplicará la legislación federal de la materia y los términos de los convenios.”*

CUARTO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece bajo el Eje Rector “Bienestar Social”, en específico en la Estrategia 1.3 – Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal, se considera de interés prioritario para esta Administración Municipal:

- J.
- a) Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica en el Municipio, eliminando los rezagos que en su infraestructura presente, con la creación y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación para la provisión de una infraestructura estratégica para el desarrollo social y humano, garantizando el mayor impacto territorial y disminuyendo los rezagos sociales.
- Q
- b) Instrumentar acciones para la consolidación de la infraestructura básica para reducir los índices de marginación social en el municipio.
- M
- c) Ampliar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura social para las colonias, comunidades y ejidos en situación de pobreza extrema.

Dictamen Acta Ext. N° 23



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2018-2021



QUINTO. - Que la propuesta de obras y acciones, a realizarse con recursos gestionados a través del Presidente Municipal, son los siguientes:

- Pavimentación Colonia 5 de Mayo
- Pavimentación Colonia Vista Hermosa

Estas acciones, están sujetas a modificación según los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

SEXTO. - Que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de China, considera que los proyectos presentados, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, en los que se procura el mayor beneficio social con incidencia directa en la población del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda sometemos a consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la autorización para que el Presidente Municipal gestione ante las autoridades competentes y especialmente con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recursos suficientes para aplicarlos en obras de infraestructura básica con impacto social.

SEGUNDO. - Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos gestionados y asignados, existen ahorros, economías, productos financieros, éstos se destinarán a obras y/o proyectos prioritarios que beneficien a la comunidad, los cuales deberán guardar congruencia con los Lineamientos de Operación de los fondos de los cuales hayan salido.

Dictamen Acta Ext. N° 23



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2018-2021



TERCERO. - Publíquense los presentes acuerdos en los tableros de avisos y difúndanse a los habitantes.

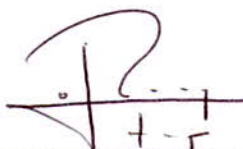
En la Ciudad de China, Nuevo León a los 08 días del mes de junio de 2020.


ATENTAMENTE

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES


C. PATRICIA MARROQUÍN OYERVIDES
SÍNDICA PRIMERA
PRESIDENTE


ING. REYNALDO CHAPA CANTÚ
CUARTO REGIDOR
SECRETARIO


C. MIREYA GRACIA TAMEZ
SEXTA REGIDORA
VOCAL

Dictamen Acta Ext. N° 23

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.
Teléfono (01 823) 232 00 45
presidenciachinanl@gmail.com